



CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA TOTAL N° 11696 /17

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S) QUE SUSCRIBE,
CERTIFICA QUE, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

ROL AVALUO N° : 2771-7.
DIRECCION : LINDEROS N° 1185, POBLACIÓN LOS INDUSTRIALES I.
PROPIETARIO (A) : SAMUEL ALVAREZ CHOQUECHAMBE.
R.U.T. : 8.765.781-7

QUE DE ACUERDO AL PERMISO DE CONSTRUCCION N° 17.565 DE FECHA 13/09/2016.
CON UN PRESUPUESTO DE \$ 750.00

SE RECIBE CONFORME: Modificación De P.E. N° 12.195 De 14/10/2002.

DESTINADA A: Vivienda - Comercio.

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe Permiso de Edificación N°17.565 de fecha 13.09.2016, mediante el cual se aprueba **modificación de permiso N° 12.195 de fecha 14.10.2002**, destinado a **vivienda - comercio** distribuidos en 2 niveles, en propiedad ubicada en Av. Linderos N° 1185, Población Los Industriales II, Rol: 2771 - 7, Arica.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C. N°8.472 del 10.09.1993 con una superficie aprobada de 209,20 m2
- R.F. Parcial N°5.345 del 14.10.1993 con una superficie aprobada y recibida de 70,24 m2, quedando pendientes por recibir 138,96 m2.
- Certificado de regularización N° 75 de fecha 19.05.1999, por una superficie aprobada y recibida de 128,79 m2.
- P.C. N°12.195 del 14.10.2002 con una superficie aprobada de 251,02 m2.

Se recibe **modificación de permiso** sin aumento de superficie que se encuentra indicada en planimetría y detallada en presupuesto compuesta por:

- Modificación de muros interiores.
- Arreglo de rasgos.
- Revestimiento de muro interior.
- Supresión de puerta.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de **251,02 m2** destinados a **vivienda - comercio** distribuido en 2 niveles, compuesta por:

- Primer piso (128,79 m2): Local comercial 1, local comercial 2, bodega, 4 baños, pasillo, patio y escalera.
- Segundo piso (122,23 m2): estar - comedor, dormitorio principal, 3 dormitorios, cocina, 2 baños, terraza, pasillo y patio.
- En una propiedad que cuenta con una superficie predial de **135,00 m2** total de terreno.

Nota:

- ✓ Los profesionales que intervienen en el proyecto:
Arquitecto : Sr. Sergio Villegas Ortiz. Rut: 11.185.431-2.
Constructor : Sr. Sergio Villegas Ortiz. Rut: 11.185.431-2.



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

- ✓ El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- ✓ Se acoge a artículo 5.2.8 de la O.G.U.C., según Resolución N° 4631 de fecha 01/02/2017.

CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ Certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°206 de fecha 22/04/2016.
- ✓ Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, por calle Samo Alto N° 3301, Folio N° 175 de fecha 11/03/2008.
- ✓ Informe de Gestión y Control suscrito por el Arquitecto Sr. Sergio Villegas Ortiz. Rut: 11.185.431-2.
- ✓ Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C., suscrito por el Arquitecto Sr. Sergio Villegas Ortiz. Rut: 11.185.431-2.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4636946 DEL 21/09/2016 POR \$ 23.000.-

ARICA, 06 FEB. 2017


GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)